



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 22/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ruth Ramos Mora contra Pasarela 2014 S.L. y Mikka Moda S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

#### **Sentencia número 146**

Fallo: Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Ruth Ramos Mora y declaro la improcedencia del despido acordado por Pasarela 2014 S.L. y Mikka Moda S.L. y con extinción de la relación laboral desde el 1 de diciembre de 2015, se condena a las demandadas a que solidariamente abonen a la actora la cantidad de 1.491,11 euros en concepto de indemnización.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pasarela 2014 S.L. y Mikka Moda S.L., en ignorado paradero, expido el presente.

Talavera de la Reina 20 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 3878